



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo
de Proyectos de Investigación

DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES AREAS DE INVESTIGACION DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION HIM/2017/114 SSA.1431, HIM/2017/006 SSA.1302, HIM/2017/032 SSA.1320, HIM/2017/139 SSA.1437, HIM/2018/079 SSA.1518, HIM/2018/080 SSA.1543.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICION POR EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACION DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS:

- UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS
- LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL
- DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
- UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN VIROLOGÍA Y CÁNCER
- LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA EXPERIMENTAL
- UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS

CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION PEDIATRICA DEL PAIS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERA(N) EL/LOS BIEN(ES) SOLICITADO(S) Y DESCRITO(S) EN LA REQUISICION R13-0106 ANEXA PARA EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE INVESTIGACION:

HIM/2017/114 SSA.1431 DESCRIPCIÓN, THICK BLOT FILTER PAPER PRECUT, 7.5 X 10 CM, PKG OF 50. MCA: BIO-RAD CAT: 1703932, JUSTIFICACIÓN: DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE REACTIVOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO DE LA TÉCNICA DE WESTERN BLOT HEMOS DETERMINADO QUE EL PAPEL FILTRO ANTES DESCRITO ES UN MATERIAL ABSORBENTE DE ALTA RESISTENCIA EN HÚMEDO DE 7,5 X 10 CM DE GROSOR EN APLICACIONES DE SECADO COMO PARTE DE LA PILA (GEL, MEMBRANA Y PAPEL DE FILTRO) O SÁNDWICH UTILIZADO EN LA TÉCNICA DE WESTERN BLOT. ESTE PAPEL DE FILTRO ESTÁ PRECORTADO PARA ADAPTARSE AL CASETE MINI TRANS-BLOT® CON EL QUE SE CUENTA EN EL LABORATORIO Y SE PUEDE UTILIZAR CON CUALQUIER SISTEMA DE TRANSFERENCIA SECA O HÚMEDA. ESTOS PAPELES DE FILTRO ABSORBENTES DE SON HECHOS DE FIBRA DE ALGODÓN 100%, ES UN PRODUCTO CON AGUA ULTRAPURA Y SIN ADITIVOS. ES ADECUADO PARA SU USO CON ALCOHOL Y OTROS DISOLVENTES ORGÁNICOS Y PROPORCIONAR UN FLUJO UNIFORME DE TAMPÓN A TRAVÉS DEL GEL HASTA LA MEMBRANA DE TRANSFERENCIA EN UN SÁNDWICH SECANTE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE PAPEL UTILIZADO EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN YA HA SIDO AMPLIAMENTE UTILIZADO EN NUESTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y SE CUENTA CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA EN SU UTILIZACIÓN POR LO QUE TODAS LAS ESTANDARIZACIONES DE LOS MARCADORES PROPUESTOS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN HAN SIDO REALIZADAS BAJO LAS CONDICIONES QUE PROPORCIONA ESTE PRODUCTO, MISMO QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE DEL EQUIPO MINI TRANS-BLOT DE BIO-RAD PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE RESULTADOS CON EL QUE CUENTA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DEBIDO A LO ANTERIORMENTE DESCRITO ES IMPORTANTE QUE LOS EXPERIMENTOS FALTANTES A REALIZAR EN ESTE PROYECTO SE REALICEN BAJO LAS MISMA CONDICIONES YA ESTANDARIZADAS Y ASÍ EVITAR VARIACIONES INTER ENSAYO QUE NO SOLO IMPACTARÍAN EN EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO SINO EN EL MATERIAL A UTILIZAR EL CUAL INCLUYE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE GRAN IMPORTANCIA.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2354 y 2264 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
MINISTRA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo
de Proyectos de Investigación

EPP
HIM/2017/006 SSA1302 CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, POR QUE ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON ESTE MATERIAL, QUE NOS OFRECEN UNA ALTA CALIDAD Y AMPLIA DURABILIDAD QUE GARANTIZARÁ CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS PLANTEADOS, LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS PROYECTOS CON NÚMERO DE REGISTRO: HIM/2017/006. EN EL MISMO SENTIDO QUIERO SEÑALAR QUE LA COMPRA DE ESTOS SUMINISTROS DEBERAN CORRESPONDER A LA MARCA BIORAD FUNDAMENTALMENTE PORQUE SON MATERIALES QUE NECESITAMOS PARA LOS EQUIPOS CON LOS QUE CONTAMOS TAMBIÉN DE LA MARCA BIORAD Y QUE SU IDONEIDAD NOS PERMITIRAN EL DESARROLLO DE EXPERIMENTOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y DE PURIFICACIÓN DE PROTEÍNAS, ESTANDARIZADOS, RUTINARIOS Y NECESARIOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN. ADEMÁS DE LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS QUE FAVORECERAN LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS EXPERIMENTOS Y GARANTIZARÁN LA CERTEZA DE LOS RESULTADOS QUE SERÁN COMPARABLES A NIVEL INTERNACIONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTICULOS CIENTÍFICOS.

HIM/2017/032 SSA1320 SE REQUIEREN LOS INSUMOS DE LA MARCA BIO-RAD PORQUE ES DE BUENA CALIDAD Y PERMITEN OBTENER RESULTADOS CONFIABLES Y REPRODUCIBLES. ADICIONALMENTE, NOS PERMITE AHORRA TIEMPO Y GASTO DE ESTANDARIZACIÓN PORQUE YA LA HEMOS UTILIZADO ANTERIORMENTE Y PODEMOS TENER RESULTADOS COMPARABLES CON LOS ANTERIORES, LO CUAL ES DE GRAN BENEFICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. EL USO DE REACTIVOS DE OTRA MARCA, REQUERIRÍA MAYOR TIEMPO Y MATERIAL PARA SU ESTANDARIZACIÓN, LO QUE A LA LARGA IMPLICARÍA UN MAYOR COSTO Y PÉRDIDA DE TIEMPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

HIM/2017/139 SSA1437 SE REQUIEREN ESTAS PLACAS Y REACTIVOS DE LA MARCA ESPECIFICADA, DEBIDO A QUE ÉSTE PRODUCTO SE HA UTILIZADO ANTERIORMENTE PARA LA DETECCIÓN DE UN PANEL DE CITOCINAS EN PLASMA EN OTROS PROYECTOS Y HA DADO MUY BUENOS RESULTADOS, CONFIABLES Y REPRODUCIBLES. ADEMÁS SE TIENE ACCESO AL INSTRUMENTO QUE LEE ESTAS PLACAS. EL USO DE PLACAS Y REACTIVOS DE OTRA MARCA, PROBABLEMENTE REQUERIRÍA DE OTRO APARATO, Y MAYOR TIEMPO O MATERIAL PARA SU ESTANDARIZACIÓN, LO QUE A LA LARGA IMPLICARÍA UN MAYOR COSTO Y PÉRDIDA DE TIEMPO PARA EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO.

HIM/2018/079 SSA1518 LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE LABORATORIO: THIN BLOT PAPER / PAPEL FILTRO DE LA MARCA BIO-RAD, CON NÚMERO DE CATÁLOGO: CAT: 1620118 ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN: HIM/2018/079 "HETEROGENEIDAD INTRA-TUMORAL DE ASTORCITOMAS PEDIÁTRICOS". DICHO MATERIAL DE LABORATORIO Y DE DICHA MARCA ES EL ÚNICO COMPATIBLE CON NUESTRA INFRAESTRUCTURA DE TRABAJO, ADEMÁS DE QUE ES EL ÚNICO MATERIAL DE LABORATORIO QUE PRODUCE RESULTADOS CONSTATES Y REPRODUCIBLES. DE NO CONTAR CON ESTE MATERIAL DE ESTA MARCA, SE PONDRÁ EN RIEGO EL DESARROLLO DE DICHO PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y POR LO TANTO SU CULMINACIÓN. LO CUAL DESENCADENARÍA EN INCUMPLIMIENTOS DE LOS OBJETIVOS, TITULACIÓN DE ALUMNOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN REVISTAS INTERNACIONALES.

HIM/2018/080 SSA1543 EN RELACION A LOS MATERIALES: CELDAS PARA ELECTROPORAR DE 1MM ESTERILES, Y DE LAS COLUMNAS ECONOCOLUMN DE 1.5 X 5 CM Y DE 2.5 X 5 CM, SE REQUIERE QUE SEAN SOLICITADOS DE LA MARCA "BIO-RAD" CONSIDERANDO LOS EXCELENTE RESULTADOS Y LA REPRODUCIBILIDAD OBTENIDA EMPLEANDO LOS MATERIALES DE ESTA MARCA, EN LOS DIVERSOS PROTOCOLOS PARA TRANSFORMAR A SALMONELLA ENTERICA Y EN LOS PROTOCOLOS DE PURIFICACIÓN DE PROTEÍNAS RECOMBINANTES POR CROMATOGRAFIA POR AFINIDAD, ESTO NOS PERMITIRA CONCLUIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN ESTE PROYECTO.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2354 y 2264 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
INDEPENDENCIA MADRID Y PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo
de Proyectos de Investigación

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERA DENTRO DE LOS 62 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERA ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA.

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPAOS, ETIQUEDADOS Y ROTULADOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACION OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAAASP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCION TAMBIEN PODRA SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PUBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCION.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5238 9917 ext. 2354 y 2264 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

EN NINGUN CASO LA DELEGACION PODRA RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRAN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/343/2020 POR LA CANTIDAD DE \$132,500.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL (25501) DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

" SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASI COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO AJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR \$118,497.93 (CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.), DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO



MEDIANTE OFICIO NÚMERO 5430/343/2020. EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA EQUIVER, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EQU070308TU4 Y DOMICILIO PERIF. BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO 66, LOMAS - VIRREYES, LOMAS DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, 11000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECIFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRA CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECIFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACION.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo
de Proyectos de Investigación

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

ÁREA REQUERENTE Y/O USUARIA

DRA. SARA HUERTA TEPEZ
UNIDAD DE INVESTIGACION EN
ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS
HIM/2017/114 SSA.1431

DR. GERARDO ESCALONA VENEGAS
LABORATORIO DE INVESTIGACION
EN BACTERIOLOGIA INTESTINAL
HIM/2017/006 SSA.1302

DRA. MARCELA SALAZAR GARCÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA
HIM/2017/032 SSA.1320

DR. EZEQUIEL MOISÉS FUENTES PANANÁ
UNIDAD DE INVESTIGACION EN
VIROLOGIA Y CANCER
HIM/2017/139 SSA.1437

DR. ABRAHAM HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
PATOLOGÍA EXPERIMENTAL
HIM/2018/079 SSA.1518

DR. ROSENDO LORIA PÉREZ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN
ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS
HIM/2018/080 SSA.1543

ÁREA CONTRATANTE

ING. MARIA DE LOURDES CRISTOBAL MARTINEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

SE DICTAMINA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR GENERAL



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 8917 ext. 2354 y 2264 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
REPRESENTANTE DE LA MUJER EN LA POLÍTICA